

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1061
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Junio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 334 de fecha 25.06.09 emanado de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, la contratación de don Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, Comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Raíces del Carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora ½ diaria a cada agrupación de Lunes a Jueves a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 846.709 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, la contratación de don Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, Los Lirios, Comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Raíces del Carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora ½ diaria a cada agrupación , de Lunes a Jueves a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009, excepto días festivos, haciendo un total de \$ 846.709 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, programa Area Cultura”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secplá (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE